

1. CONDICIONES DE COMPRA

La planificación de la instalación dará comienzo una vez realizado el pago inicial establecido en el presupuesto.

Los pagos serán realizados vía transferencia bancaria, cheque bancario o domiciliación.

Si de acuerdo con la planificación acordada con el cliente, Acrelec España realizó las compras oportunas y reserva de material para la instalación previamente definida y el cliente, por causas no imputables a Acrelec España, no procediera a ella, Acrelec España estará facultada para facturar el importe de aquellos, entendiéndose que el título y riesgo de los productos queda transferido al cliente desde ese momento.

2. ENTREGA DE PRODUCTOS E INSTALACIÓN.

La entrega de equipos se entenderá como realizada una vez se complete la entrega física y recepción por parte del cliente. El riesgo por robo, hurto o pérdida será asumido por el cliente desde el momento de la entrega física de los equipos (art 66ter LGDCU).

La instalación del cableado y hardware deberá atenerse a las especificaciones de Acrelec España.

3. GARANTÍA SOBRE PRODUCTOS

El plazo de la garantía comienza a partir de la instalación o puesta en marcha de los equipos y en cualquier caso en el máximo de 60 días desde su entrega y su duración es de 12 meses.

En el supuesto que un equipo cuente con una garantía más amplia, se notificará en el presupuesto correspondiente para su implementación.

Durante el período de garantía, Acrelec España será responsable de gestionar la reparación del equipo afectado o en el caso de ser necesario, proporcionará un equipo de similares características (art 119 y 120 LGDCU).

En el caso de contar con servicio de mantenimiento in-situ contratado para el equipo, la gestión de revisión en el centro envió a oficinas centrales y posterior instalación del equipo, se realizará sin coste adicional.

Si por lo contrario no se cuenta con dicho servicio contratado, la gestión de la garantía se realizará sin coste, si el equipo es enviado por parte del cliente a las oficinas centrales de Acrelec España. Los portes en este escenario serán a cargo del cliente.

Si el cliente no cuenta con servicio de mantenimiento in-situ para el producto y no desea manipular el equipo o gestionar su envío, contará con la posibilidad de contratar un servicio in-situ de un técnico para la gestión, para lo cual será necesario formalizar un presupuesto para dicha intervención.

Queda fuera de garantía, aquellos elementos afectados debido a un uso negligente, alteraciones de corriente eléctrica, manipulaciones en el equipo, accidentes naturales, fuerza mayor, vandalismo o similares.

4. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

En caso de que Acrelec España no reciba el correcto pago de los servicios prestados, éste podrá resolver el contrato, reservándose el derecho de suspender total o parcialmente sus obligaciones hasta que el cliente cumpla con las condiciones de pago pactadas.

Una vez la factura/s hayan cumplido los plazos de vencimiento y tras la notificación de tal situación por parte de Acrelec España al cliente, si este continúa sin abonar 30 días después de dicha notificación, Acrelec España podrá acometer las acciones previamente indicadas.

5. LEY APLICABLE

La ley aplicable de las presentes condiciones será el Real Decreto 1/2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, con exclusión de los regímenes forales.

Con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, las partes se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes condiciones.

CLÁUSULA INFORMATIVA

ACRELEC INFORMATICA GROUP, S.L., con C.I.F. B85920320, domiciliado a estos efectos en AVENIDA CAMINO DE LO CORTAO, 34, NAVE 8, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, MADRID, le garantiza la protección de todos los datos de carácter personal facilitados y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, RD 1720/2007, y Reglamento (UE) 2016/679, le informa que:

- a) Todos los datos de carácter personal facilitados serán tratados por ésta, de forma confidencial y segura, de acuerdo con las prescripciones legales aplicables al respecto y quedarán incorporados en el fichero clientes y proveedores, creado y mantenido bajo la responsabilidad de ACRELEC INFORMATICA GROUP, S.L., el cual ha sido debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- b) Los datos son recabados con la finalidad de llevar a cabo todo lo relacionado con los servicios de Instalación y Mantenimiento Informático, así como los derivados y necesarios para la prestación de los mismos.
- c) Le informamos que para el tratamiento de la información se han adoptado las medidas de seguridad adecuadas.
- d) Estos datos serán conservados por el tiempo legal que marque la Ley, procediéndose a su destrucción una vez transcurrido ese tiempo.
- e) Los datos de carácter personal incorporados en el fichero referido podrán ser cedidos a terceros, cuando sea así dispuesto por Ley, o a entidades u Organismos, Públicos y/o Privados, que así lo requieran, cuando se realice para las mismas finalidades que las establecidas en el párrafo anterior, lo que usted acepta expresamente.
- f) Si autoriza a utilizar la información proporcionada para fines publicitarios o promocionales directamente relacionados con nuestra actividad marque la casilla .

- g) Usted, o su representante legal o voluntario, podrá, en todo momento, ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo comunicación motivada, con el derecho a ejercitar, a la dirección arriba indicada, adjuntando documento acreditativo de su identidad.

- h) A través del presente documento usted reconoce haber sido informado inequívocamente y autoriza expresamente al tratamiento de sus datos de carácter personal, y todo ello de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores.